

ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO DENOMINADO "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE HERENCIA , SEGÚN ESTABLECE LA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS, Y POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a de 2 de junio de 2016, siendo las 9:00 horas la Comisión Mixta bajo la presidencia de Dª Gema Cobos Sánchez-P y la secretaria Dª Ana Solera Lama , según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, y en las bases aprobadas en esa misma fecha que han de regir en el proceso de selección del personal directivo, docente y alumnos trabajadores del citado proyecto de "Atención socio sanitaria a personas en el domicilio" , se procede a la revisión del Acta del día 10 de mayo del 2016 así como a la adenda posterior a la misma del día 17 de mayo .para la confección de la lista provisional de admitidos y excluidos, se examinan las reclamaciones presentada en tiempo y forma siendo el resultado el siguiente:

- Reclamación de Dª Mª Carmen Ramírez Arroyo y Dª Gema Gómez Martínez que optaban al puesto de Director-Administrativo por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida , la comisión por mayoría acuerda desestimar las reclamaciones presentada por que considera que ambas solicitudes carecen de fundamento para la valoración ya que la experiencia y cursos que proponen porque no están relacionados con el puesto de trabajo tal y como establece las bases que rigen la convocatoria, este criterio se ha aplicado con todos los aspirantes que han concurrido al proceso selectivo, por tanto se ratifican en la puntuación otorgada.
- Renuncia al puesto de monitora del Taller de Empleo de Dª Mª Pilar López-Chinchilla por encontrarse trabajando en estos momentos en otro taller de Empleo.

Una vez realizada la revisión de todas la reclamaciones presentadas por los interesados al acta de baremacion provisional , **se procede a la aprobación definitiva de la misma** , también y ante la circunstancia de no disponer de monitor de del taller proponer a la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Herencia que que emita una resolución de alcaldía que permita, convocar un nuevo proceso por trámite de urgencia para cubrir la plaza de monitor.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros del Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Elevar a definitivas las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Herencia y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

TERCERO: Ante la circunstancia de no disponer de monitor de del taller proponer a la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Herencia que que emita una resolución de alcaldía que permita, convocar un nuevo proceso por trámite de urgencia para cubrir la plaza de monitor

CUARTO:. Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes..

BAREMACIÓN PUESTO DE DIRECTOR/A

NOMBRE Y APELLIDOS	TIT. UNIV. 1.1	OTRA TIT. 1.2	MASTER 1.3	EXP. DIRECTIVO 2.1	EXP. DOCENTE 2.2	OT. TRAB. 2.3	CURSOS 3.1	CURSOS 3.2	DESEMPLEO 4	OT. MÉRITOS 5	TOTAL
María Zoraida Clavijo Chamorro	-	1	1	-	1	-	3	5	1	0,44	12,44
RESERVAS											
Luis Mariano Fernández Madrigal	-	1	1	5	0,72	-	3	-	1	-	11,72
María del Carmen Ramírez Arroyo	-	1	1	3	0,06	-	3	2,4	1	-	11,46
Francisco José Sánchez Fernández	-	1	-	5	-	-	3	-	1	1	11
Eva María Cabañas Ruiz	-	1	-	2,25	2,58	0,5	3	-	1	-	10,33
María del Pilar del Pozo Vallejo	-	-	-	5	-	-	3	-	1	1	10
María Iluminada Montiel López	-	1	1	2,2	0,04	0,9	3	-	1	-	9,14
Alba González Franco	-	1	-	0,6	0,14	1,2	1,2	5	-	-	9,14
Fernando Morejudo Serrano	-	1	1	3	-	-	3	-	-	1	9
Sergio Antonio Cara Rueda	-	-	1	3	0,96	-	3	-	1	-	8,96
Rosa María Donate Arenas	-	-	1	2,55	0,12	-	3	-	1	1	8,67
Ángel Gómez Utiel	-	-	1	1	0,02	2	3	-	1	-	8,02
Claudio Jiménez Soria	-	-	1	3,6	0,12	-	3	-	-	0,14	7,86
Mercedes Núñez Navarro	1	-	-	-	0,34	2	3	-	1	-	7,34
Gemma María Jiménez Benito	-	1	-	0,15	-	2	3	-	1	-	7,15
María Isabel Pacheco Ríaza	-	-	-	2,7	0,06	0,3	3	-	1	-	7,06

María Gema Gómez Martínez	-	-	1	0,35	0,02	0,3	3	-	1	1	6,67
Silvia López Ibáñez	-	-	1	-	0,18	0,95	3	-	1	-	6,13
María Jesús Sánchez García	-	-	-	0,3	1,36	-	3	-	1	0,06	5,72
Álvaro Sánchez Sánchez	-	-	-	0,65	-	-	3	-	1	1	5,65
Agustina Giménez Pacheco	-	1	-	-	0,26	0,75	3	-	-	-	5,01
Inmaculada García Gómez	-	-	-	-	-	-	3	-	1	1	5
Ruth Romero López	-	-	-	0,15	0,54	-	3	-	1	0,08	4,77
Rocío Segoviano del Hierro	-	-	1	0,6	0,12	-	3	-	-	-	4,72
Yolanda Camacho Rey	-	-	-	-	0,4	-	3	-	1	-	4,4
Mª de los Desamparados Segovia Bautista	-	-	-	-	-	-	3	-	1	-	4
María Luisa Ruiz Araujo	-	-	-	0,75	0,92	-	-	-	1	-	3,67
Carmen Collado Lozano	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3
José Vicente Molina Jiménez	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
María del Carmen Sánchez Raboso	-	-	-	0,3	0,12	-	-	-	1	-	1,42

PUESTO DE MONITOR/A

NOMBRE Y APELLIDOS	
María Pilar López Chinchilla	Única persona que concurre a la convocatoria y cumple todos los requisitos

BAREMACIÓN PUESTOS DE ALUMNOS TRABAJADORES

	Empadronamiento	Víctimas de V.G	Edad	Desempleados	Desempleados que no cobren prestación o subsidio	Trabajadores sin de cualificación	TOTAL
NOMBRE Y APELLIDOS							
EXCLUIDOS/AS							
SEGÚN BASE IV DE LA CONVOCATORIA (No figura Inscrito como desempleado no ocupado en la Oficina de Empleo a fecha de la baremación)							
Cristina Labrador Vallejo	-	-	4	-	2	1	8
María Dolores García-Navas Fernández-Puebla	1	-	4	0,5	2	-	7,5
Catalina Rodríguez Fernández-Luengo	-	-	3	2	2	-	7
Gemma Yolanda Abad Cantero	-	-	4	0,5	-	-	4,5
ADMITIDOS							
Elena Manolache	1	-	5	2	2	-	10
Liriana Mercedes Díaz-Flores Ramírez	1	-	5	1,5	2	-	9,5
Francisca Tajuelo Corrales	1	-	3	2	2	1	9
Ana María Vela Rodríguez	1	-	4	2	2	-	9
Carmen María Carrascosa Cañego	-	-	5	0,5	2	1	8,5
Marisol García-Miguel Fernández-Toribio	1	-	5	1	-	1	8
Rebeca Chico Palomino	-	-	4	2	2	-	8
María Lucendo Hernán	1	-	3	2	2	-	8

RESERVAS							
María Rosario Olivares Lizcano	-	-	5	0,05	2	-	7,5
Juan Antonio García Ropero	-	-	4	0,5	2	1	7,5
Antonia López Mérida	-	-	4	1,5	2	-	7,5
Patricia Álvarez Arjona	1	-	4	2	-	-	7
María José Martínez Fernández-Amaro	1		4	1,5	-	-	6,5
Verónica Díaz-Pacheco Moreno-Palancas	-	-	4	1,5	-	1	6,5
Sandra Chico Palomino	-	-	4	0,5	2	-	6,5
Gilda María Statescu	1	-	4	1	-	-	6
Saturnino Rodríguez Ortiz	-	-	3	1	-	1	5
NO PRIORITARIOS SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA							
Natividad Lizcano Peñuela	-	-	4	1,5	-	-	5,5

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diez horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO